

LEY 36 DE 1964

(diciembre 23 DE 1964)

por la cual se abren unos créditos adicionales al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Ley de Apropriaciones, y se hacen unas traslaciones (Ministerios de Hacienda, Fomento, Comunicaciones, Obras Públicas y Departamento Administrativo de Servicios Generales), por \$ 5.302.652.43, y se dicta otra disposición.

Produced by the free evaluation copy of TotalHTMLConverter

NOTA

Ley de presupuesto. Por su extensión y complejidad y dada su corta vigencia esta norma no se sistematizara favor remitirse al diario oficial año ci. n. 31559. 19, enero, 1965. pag. 33.